

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS MEDELLÍN

Dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

|             |                                        |
|-------------|----------------------------------------|
| DICADO      | 05001-31-03-001-2009-00399 00          |
| PROCESO     | EJECUTIVO                              |
| DEMANDANTE  | JUAN CARLOS HARRISON BOLIVAR           |
| DEMANDADO   | FERNANDO ADRIAN LAVERDE GIRALDO Y OTRO |
| PROVIDENCIA | Auto 352V                              |
| DECISIÓN    | agrega notificación acreedora          |

.-Se ordena agregar la notificación del acreedor hipotecario BANCOLOMBIA S.A. a folios 104 a 163 para los fines legales pertinentes

.-Se le informa al memorialista (folio 103) que el Despacho se encuentra en proceso de digitalización de los expedientes , se le recomienda presentarse al edificio mariscal Sucre en un horario de 9 a 11 am y de 2 pm a 4 pm con el respectivo aforo determinado en este caso.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO  
JUEZ (FIRMADO DIGITALMENTE)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS  
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE  
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. \_\_\_\_\_ el auto anterior.

Medellín, \_\_\_\_\_ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ  
Secretaria